

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 06 de febrero de 2019.

Referencia: APROBACIÓN RECURSOS DEL FNDR, CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES Y BAHÍAS DE DETENCIÓN, ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PUNILLA

CERTIFICADO N° 0036

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:
Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión : Ordinaria N° 009
Fecha : miércoles 30 de enero de 2019
Lugar : Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, Don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe respectivo N° 4 del día miércoles 30 de enero de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante:

Documento: Oficio Intendente N° 0018 de fecha 07 de enero de 2019.
Fecha ingreso CORE: 07 de enero de 2019.

SE ACORDÓ: La aprobación de fondos FNDR para la "Construcción de refugios peatonales y bahías de detención", Asociación de municipalidades del Punilla, por un monto de M\$857.651.

Código BIP: 30399331

Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **UNANIMIDAD**.

Cita acuerdo: ACUERDO N°4: Conforme a Ord. N°0018 del Sr. Intendente. Se aprueban recursos del FNDR, para la la construcción de refugios peatonales y bahías de detención, Asociación de municipalidades del Punilla, por un monto de M\$857.651.
Código BIP: 30399331

Lo que certifica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo Javier De la Fuente Paredes
Abogado
Ministro de fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

